



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BMS INMOBILIARIA S.A.S contra JUAN CARLOS ORTIZ CRISTANCHO y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00207-00.

Del escrito que antecede, proveniente de MAYERLY GARCIA ACOSTA y su apoderado MARCO ANTONIO GARCIA MANCERA, en donde solicita ser integrada en el presente proceso como litisconsorte necesario por cuanto es poseedora del bien inmueble al cual le fue decretada medida cautelar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 051-86896; debe negarse la misma en razón a que el presente asunto se tramita por la vía ejecutiva por el cobro de cánones de arrendamiento en contra de JUAN CARLOS ORTIZ CRISTANCHO, GUILLERMO RAFAEL GONZALEZ CORREA y DANILO CARDENAS MALDONADO, quienes suscribieron el contrato de arrendamiento, de manera que no es de recibo la intervención que se pretende, para ello, esto es, la calidad de poseedora así como lo relacionado con la medida cautelar decretada deberá ser discutido en el escenario judicial correspondiente conforme los lineamientos del Código General del Proceso.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 110 hoy 1° de octubre de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb335fc04028fd77dc2a0e448a5442429e0f28dc52e5f5c5503e04e9ae9d3b27
Documento generado en 28/09/2021 01:06:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.